



**RESOLUCIÓN 18 de noviembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico en centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 21 de junio de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico en centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico en centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

El cómputo del referido plazo, de conformidad con la Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se regirá por la normativa anterior.

Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2, 50017 - Zaragoza.

Cuarto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Quinto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2016.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD**  
**VOLUNTARIA DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**  
 Convocatoria Resolución de 21/06/16 (B.O.A. 11/07/16)

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación	Dígito Control	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Vacante/ Resulta
72974628K	ALIAGA IGLESIAS, MARÍA PILAR	327,00	2689	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
29092456D	BARDAJI CESTER, CONSUELO	422,00	2687	Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
25473100W	CAPAPE CLEMENTE, MARÍA JOSÉ	405,00	2689	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
39699039G	GUERRERO HORMIGA, VANESSA	434,00	2688	Z220	HOSPITAL UNIV. MIGUEL-SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
25185348A	LACARRA GARCÍA, NATALIA	321,00	2689	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
22729183P	LUCAS ZABALA, OLGA	27,00	2689	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
25141752S	MARTÍNEZ CEREZO, ANTONIA MARÍA	396,00	2689	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
30539296B	OJEDA GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	555,00	2688	Z220	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
25482139W	PELLICENA PELLICENA, VANESA	381,00	-	-	-	-	-	-	-
73385916T	SELLÉS MARQUÉS, PURIFICACIÓN	876,00	2689	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
25185158C	TRIGO DE LA NATIVIDAD, BEATRIZ	399,00	2689	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante

**ANEXO II**

**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD  
VOLUNTARIA DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO  
Convocatoria Resolución de 21/06/16 (B.O.A. 11/07/16)**

**No hay ningún participante excluido**